



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANATO DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 04 de marzo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00994-R-16

Lima, 03 de marzo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 07786-FIGMMG-15 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 10 de julio del 2015, el Bachiller SANTIAGO MAYOR PASTOR sustentó la Tesis titulada: "PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL VALLE LURÍN. DISTRITO DE PACHACAMAC – DPTO. DE LIMA. MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS GEOMÁTICAS", para optar el Grado Académico de Magíster en Ciencias Ambientales con Mención en Control de la Contaminación y Ordenamiento Ambiental, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 0515/FIGMMG-D/15 de fecha 22 de octubre del 2015, la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ciencias Ambientales con mención en Control de la Contaminación y Ordenamiento Ambiental, al Bachiller SANTIAGO MAYOR PASTOR;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 077-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00698-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN CIENCIAS AMBIENTALES con mención en Control de la Contaminación y Ordenamiento Ambiental**, al Bachiller SANTIAGO MAYOR PASTOR.
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa